

Recibido.

MOCIÓN

APOYO AL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE MÉXICO
CONTRA LOS RESPONSABLES DEL TRABAJO INFANTIL

EL X CONGRESO NACIONAL de la CGTP.

Considerando:

- 1.- Que, hemos tomado conocimiento que se instalará, en el mes de Marzo de 1996 en la ciudad de México, un Tribunal Internacional Independiente que juzgará a los responsables del trabajo infantil;
- 2.- Que, la aberrante forma del trabajo infantil es una consecuencia típica de la explotación capitalista, en su etapa senil, para lograr rentabilidad a cualquier costo (tales como guerras, narcotráfico, especulación financiera, corrupción gubernamental generalizada, etc.);
- 3.- Que, los niños deben ser alimentados y educados adecuadamente ya que ellos constituyen el futuro de la humanidad.

Acuerda:

- 1.- Luchar por la ABOLICION del trabajo infantil.
- 2.- ENVIAR nuestro saludo y respaldo al Comité Organizador del Tribunal.
- 3.- RECOLECTAR firmas de apoyo al Llamamiento contra el Trabajo infantil y el Trabajo forzado.
- 4.- PARTICIPAR en el Fórum nacional preparatorio del Tribunal, que se realizará en la ciudad de Lima el día sábado 25 de noviembre en un local a definirse.
- 5.- MANDATAR un delegado a la ciudad de México para que participe en dicho Tribunal llevando las ponencias que se aprueben en la reunión Nacional.

ADHERENTES:

DEMETRIO RUIZ RÍO - FTAP
DORIS CROSBY CRUZADO - FENTUP.
ERWIN SALAZAR VÁSQUEZ - U.S.T.L.
DANIEL VÁSQUEZ ALCANTARA - FEDEL
JAIME SAN TOÑO POZO "SEDAKAM.

Unidos sí es posible erradicar el trabajo infantil

Informe de la Comisión Organizadora

En todos los países, el trabajo de los niños es ilegal por debajo de cierta edad, pero basta mirar en las calles para darse cuenta de que miles de niños están privados de su derecho a la escuela y obligados a trabajar.

El trabajo infantil no es un problema de ricos, porque los hijos de los ricos no tienen necesidad de dejar de estudiar para ir a trabajar. Tampoco es un problema de la empresa privada, ni tiene que ver con calidad competitiva, ni se resuelve en términos de mercado y rentabilidad capitalista, porque los empresarios privados están más bien interesados en su propia ganancia. A ellos les interesa bajar los costos de producción, y la mejor manera de hacerlo es utilizando el trabajo de los niños.

Tampoco es un problema que vayan a resolver los gobiernos. Nada puede esperarse de ellos, ni de la ONU, del FMI, o de la Banca Mundial puesto que se reunieron en la reciente «Cumbre Social» y no tomaron medida alguna para terminar con esta lacra. Por el contrario se empeñaron en la misma política de rentabilidad capitalista, de aplicación de los planes de «ajuste», de reducción del consumo de la población, de privatización de las empresas y servicios públicos, de pago de la deuda externa, que no es del pueblo, de globalización e intervencionismo, de desreglamentación y desprotección social. Una de las consecuencias más lacerantes y palpables de esta política es el aumento del trabajo infantil y del trabajo forzado en todo el mundo.

La erradicación del trabajo infantil es una reivindicación de la clase trabajadora y del pueblo, de sus organizaciones. Como afirma el Comité Preparatorio del Tribunal Internacional contra el Trabajo Infantil que se realizará en México en marzo de este año: «Para poder juzgar, se requiere ser independiente. Es por ello que este Tribunal será independiente de los gobiernos, de la ONU, del FMI, del Banco Mundial, de todas las grandes instituciones internacionales».

Sí se puede

Tafazzul Hussain, principal dirigente de la Federación de Trabajadores Municipales de Bangladesh y presidente de la Conferencia Internacional Contra el Trabajo de los Niños y el Trabajo Forzado, realizada en Dacca el 25 de enero de 1995, a iniciativa del Acuerdo Internacional de los Trabajadores explica:

«El informe de UNICEF sobre la situación de los niños publicado hace apenas un mes, considera que para responder a las necesidades fundamentales en materia de sanidad, de alimentación y de instrucción de base para el conjunto de los niños en el mundo, serían necesarios 3,4 mil millones de dólares. Sin embargo los gastos de armamento en el mundo representan 80 mil millones de dólares, los de la publicidad, 25 mil millones, para el tabaco 40 mil millones, para la cerveza 16 mil millones, para el vino, 5 mil millones y para el golf 4 mil millones. El informe no menciona los mil millones de dólares gastados para otros desperdicios. Ni los billones de dólares gastados por la droga y que van de un país al otro en un frenesí especulativo.»

En cuanto al Perú, sirve recordar al respecto que la recaudación tributaria del gobierno de Fujimori en 1995 fué de 16,769 millones de soles, (aproximadamente 8 mil millones de dólares), 18% del producto Bruto Interno (PBI), y que producto de la privatización y liquidación de los servicios públicos, organizando la miseria y el desamparo popular, ha recibido 4,273 millones de dólares más. ¿Para que utiliza el gobierno este dinero? Ellos mismos lo dicen: para la deuda externa mientras, según cifras oficiales, 1'237 mil niños peruanos entre 6 y 17 años trabajan.

Es evidente que si esas sumas millonarias de dinero se destinaran a la agricultura, a la industria, a la educación, a la salud y a la seguridad social, si es posible terminar con el flagelo del trabajo infantil en el Perú y el mundo; pero así como en el resto del mundo, en el Perú ni el gobierno de Fujimori, ni el FMI, ni el Banco Mundial ni la ONU levantan un dedo contra el trabajo infantil. Por el contrario utilizan el trabajo de los niños para bajar en extremo los costos de producción y hacer rentable la inversión capitalista.

La encuesta de los pobres

A causa de la aplicación de los programas de «ajuste», la situación del pueblo peruano, especialmente de la infancia, es propia de la barbarie capitalista.

La nutrición es por demás deficiente, ocho de cada cien niños nace por debajo de los 2500 gramos de peso y la mortalidad materna es de 303 por 100 mil nacidos vivos. Antes de los cinco años mueren 119 por mil nacidos vivos. Casi dos de cada cinco menores de 5 años sufre de retardo en el crecimiento, evidenciando la falta de una alimentación adecuada en los inicios de la vida.

Esta política de entreguismo y pillaje trae también como consecuencia la carencia notable de elementales servicios de salubridad, de agua y desagüe para la mayoría de la población. El 25 % de la mortalidad (416 mil casos) en menores de 15 años es por infecciones respiratorias agudas, el 35% de las muertes en menores de un año se produce por afecciones perinatales, que tienen que ver con la atención que se recibe durante la gestación o el parto. Las enfermedades diarreicas agudas constituyen la segunda causa de mortalidad infantil, con 198 mil casos anuales reportados.

Las cifras indican que cada año hay 115 mil niños más, actualmente son poco más de 10 millones de niños (43% de la población total del país). Cerca de un millón 800 mil niños tienen menos de 3 años. Diez de cada mil niños realizan alguna actividad económica para ayudar a solventar los gastos del hogar. Seis de ellos comparten esa actividad con los estudios, los 4 restantes no tienen tiempo para estudiar. Entre los 10 y los 14 años la proporción de niños que trabaja aumenta a 50 de cada mil. Solo el 56 % de los niños concluye la primaria.

El hambre, miseria y desamparo que acarrea el saqueo imperialista trae también como consecuencia que miles de niños sean lanzados al mercado de trabajo.

No es necesario ser intelectual o dirigente político para rebelarse contra el trabajo infantil. Basta salir a la calle y encontrar a los miles de niños lanzados al mercado de trabajo y que deben postergar su formación integral. El 37% de la población peruana está compuesta por menores de 15 años de edad, el 15% de ellos trabaja y la cifra va en aumento conforme se

aplica la política económica del FMI. El 44% realiza trabajo familiar no remunerado, particularmente en la agricultura; sólo 33% de niños que trabajan van al colegio; en 1993 alrededor de 740 mil niños peruanos no recibieron educación escolar.

En el Perú, y en todo el mundo, muchos niños víctimas de la miseria y desamparo que generan los planes de «ajuste» del FMI, son utilizados contra la clase trabajadora en trabajos precarios; otros son forzados a la prostitución o a la esclavitud, y millares son lanzados a la mendicidad o a la delincuencia. En la ciudad de Lima un medio de comunicación presentó el caso de Marcos, niño campesino entregado a otra persona por su madre y que fuera abandonado en esta ciudad; trabaja desde las 3 de la mañana con otros niños cargando bultos en el mercado de la Cooperativa Martir Olaya, por la tarde asiste al colegio. Su jornada termina a las 11 de la noche. Imágenes de la televisión mostraban también cómo en el Callao existe una red de empeño de niños, vale decir, se otorgan préstamos para subsistencia a condición de dejar a los niños a trabajar. Es conocido que en los lavaderos de oro de Madre de Diós, los menores trabajan en condiciones de esclavitud e incluso existen denuncias de asesinato de niños.

Se calcula que en la capital trabajan más de 100 mil niños entre ocho y trece años, con la mayor frecuencia en condiciones inhumanas y riesgosas, con salarios miserables, sin derecho a la organización y sometidos a maltratos y abusos. En Lima el trabajo infantil se realiza muchas veces en basurales, incluso en labores pirotécnicas. Pese a las denuncias, no hay investigación ni sanción a los responsables; hay encubrimiento; esa es la realidad.

Existen numerosos casos de violación a los derechos de los niños, incluso denunciados por los medios masivos de comunicación: sometimiento a trabajos industriales en condiciones precarias y riesgosas, con salarios menores a los de un adulto, sin derecho a sindicalizarse lo que permite a los patrones bajar los costos para poder competir; hay también prostitución forzada o esclavitud infantil, pero no se conocen juicios y menos sanciones a los responsables de ésta situación intolerable.

El hambre del pueblo es rentable para los capitalistas

Por el contrario, se aplican los planes de ajuste estructural - la privatización y el cierre de industrias, la pauperización de la agricultura, el pago de la deuda- provocando mayor desempleo y pobreza. Priman conceptos de «libre mercado» que no corresponden con la realidad

objetiva del control del mercado por los monopolios imperialistas y que, orientados al máximo beneficio empresarial, son incapaces de tener en cuenta el aspecto humano del desarrollo. Como sucede con el problema de la deuda externa y el del narcotráfico, el trabajo in-

fantil se convierte en política comercial de los capitalistas, esta vez para competir en el mercado bajando los costos de producción.

Como es más rentable especular que invertir en la producción y como la presión especulativa reduce el mercado, el industrial está obligado a bajar el costo de producción, afectando el salario y las condiciones de trabajo para competir con la especulación.

En vez de esforzarse por desterrar la lacra del trabajo infantil, la dictadura fondomonetarista de Fujimori ha convertido el trabajo de los niños en *cuestión de Estado*, lo ha hecho oficial. Según el Código de los niños y adolescentes, que entró en vigencia, entre gallos y medianoche, en junio de 1993, el niño tiene «derecho» a trabajar a partir de los doce años.

Esto con la anuencia de instituciones internacionales como la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) la que, en una publicación común con el Instituto Nacional de Estadísticas (INEI) afirma que ello *«supera la definición del menor trabajador como en «situación irregular»*. Se trata de una política mundial del imperialismo.

El gobierno habla del «derecho» de los niños a trabajar, se ofrece demagógicamente *«respaldo», «garantías» y «protección al niño que trabaja(...);* los encorbatados personajes de la llamada «clase política» afirman en la televisión que *«el trabajo en la economía familiar no es necesariamente contrapuesto a los estudios»*. Hay quienes afirman que *«el trabajo desarrolla la disciplina, la responsabilidad»* y justifican en términos «sociales» el desempleo, la miseria, la

desprotección producidos por la aplicación de los planes de «ajuste».

No es un aspecto circunstancial de la política peruana. Se trata de la aplicación de la Convención adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989, que es contrapuesta a la Convención 138 de la OIT de 1973 sobre trabajo infantil. Mientras que la Convención de la OIT compromete a los Estados *«a aplicar una política nacional dirigida a asegurar la abolición del trabajo infantil»*, la Convención de la ONU sólo reconoce los derechos de los niños *«en los límites de los recursos»* de los Estados, por lo que ya no prohíbe el trabajo infantil ni establece la escolaridad obligatoria. El trabajo infantil siempre ha sido el enemigo de la escuela. En el mundo entero la acción para arrancar a los niños de las garras de los explotadores se identifica con la que tiene por objeto abrirles las puertas de la escuela.

Pero nunca los trabajadores ni el pueblo han logrado un derecho con la lógica de lo «posible»; la jornada de ocho horas era «imposible» para los patrones antes de ser conquistada, así como el derecho a la salud o a la instrucción. En la pasada «Cumbre Mundial de Desarrollo Social» organizada por la ONU y realizada en marzo pasado, se aconseja promover las llamadas «microempresas» y el trabajo sin remuneración (estancia de niños y jóvenes en fábricas, trabajos comunitarios y trabajo disfrazado de servicio social) También aconseja la Cumbre Social suprimir leyes laborales proteccionistas que *«inhiben oportunidades en ciertos trabajos»*.

¿Que dice la OIT?

Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más 100 millones de niños son forzados a trabajar en todo el mundo, 67 millones en Asia, Africa 17 millones, en Brasil son 6 millones de niños.

Frente a esta tragedia de fines del S.XX, la OIT ha tomado disposiciones que deben ser rescatadas. En efecto, la Convención N° 6 prohíbe el trabajo nocturno de los niños menores de 18 años en la industria, las únicas derogaciones previstas conciernen a algunos trabajos en el marco del aprendizaje a partir de los 16 años y algunos Códigos del Trabajo en Europa son mucho más protectores.

La Convención 138 de 1973 de la OIT respecto de la edad mínima de admisión al empleo, estipula en su artículo primero: *«todo miembro para*

el cual la presente Convención está en vigor se compromete a aplicar una política nacional dirigida a asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y a aumentar progresivamente la edad mínima de acceso al empleo a un trabajo a un nivel que permita a los adolescentes alcanzar el desarrollo físico y mental más completo». Y el párrafo 3° del art. 2° precisa *«la edad mínima especificada no deberá ser inferior a la edad en la cual cesa la escolaridad obligatoria como tampoco a 15 años»*. Escolaridad obligatoria y prohibición del trabajo infantil, bajo todas sus formas son exigencias íntimamente ligadas.

El párrafo 1° del art 3° precisa: *«La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o de trabajo que sea susceptible de comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de los adolescentes, no deberá ser inferior a los 18 años.»*

Algunos casos, entre millones

A fines de Enero se denunció, en la Conferencia Internacional contra el Trabajo Infantil y el Trabajo Forzado que se realizó en Dacca, que la Unión Europea también acaba de autorizar

el trabajo de los niños a partir de los 13 años de edad, que en Francia se obtienen un millón 600 mil horas producto del trabajo infantil, equivalentes a 30 mil empleos adultos a tiem-

po completo durante un año. Asimismo, y solo en California (USA), se estima que en la agricultura trabajan medio millón de niñas y de niños, principalmente inmigrados del resto de América; en México la mitad de la población infantil (20 millones de niños) vive en pobreza absoluta.

En Asia el problema es también evidente, hay niños que trabajan en la esclavitud en India, Pakistán y Nepal, la prostitución de niños y de niñas es de graves proporciones en Tailandia, en Filipinas y en Sri Lanka. En India hay 45 millones de niños que trabajan y que producen el 20% del Producto Nacional Bruto; 60% de estos niños tienen menos de 10 años, 40% reciben salarios entre 0.75 y un dólar. Es reciente la denuncia internacional sobre el trabajo forzado de una niña asiática durante 20 horas diarias en una fábrica de juguetes y a la que solo le pagaban comida.

El 16 de abril de 1995, en Pakistán, Iqbal Masih, de 12 años, fue asesinado por su combate contra la esclavitud infantil. Iqbal Masih había entrado a trabajar a la edad de 4 años en una fábrica de tapetes, como trabajador esclavizado, huyó cuando cumplió 10 años y, desde entonces, se había dedicado a la defensa de

los niños que son obligados a trabajar, el militaba en el Frente de Liberación del Trabajo Forzado en Pakistán; este frente propuso su apoyo a la Conferencia de Dacca contra el trabajo forzado y el trabajo infantil. Sus representantes no pudieron participar pues las autoridades de Bangla Desh se negaron a otorgarle una visa a Iqbal Masih. En Pakistán los señores feudales, los industriales, los altos funcionarios, incluyendo al gobierno, violan permanentemente la Constitución y las leyes, y además los niños son golpeados, torturados, encadenados, quemados y las niñas son sometidas a violaciones colectivas. Las familias esclavas son vendidas y compradas así como los inmigrantes provenientes de Bangla Desh, de Birmania, de Afganistan entre otros. En ese contexto se sitúa el asesinato de Iqbal Masih. No hay un solo país inmunizado contra la plaga del trabajo infantil. El 28 de marzo de 1995, Dean Alsop moría ahogado en una tinaja, intoxicado por la inhalaciones de solventes en una fábrica metalúrgica de Birmingham en Inglaterra. Era empleado en esa fábrica desde hacía varios meses.

Una batalla internacional

El Comité Británico contra el Trabajo Infantil se reunió el 21 de marzo de 1995, en la cámara de los Comunes, en Londres. La reunión fue presidida por Jeremy Corbyn, miembro del Parlamento.

El Congreso de las Trade Unions, realizado en Brighton a principios de setiembre de 1995, Inglaterra, ha adoptado una moción presentada por el Sindicato de Trabajadores panaderos y de la alimentación, condenando el trabajo infantil en Gran Bretaña, esta resolución exige al Gobierno Británico que ratifique la Convención 138 de la OIT, reconozca en relación a los artículos 1 y 2 de esta Convención que la edad mínima para ser empleado sea de 16 años, lo que corresponde a la edad del fin de la obligación escolar y que aplique la directiva Europea sobre la protección de los jóvenes en el trabajo.

En Gran Bretaña, el Congreso Nacional del Sindicato de Panaderos y Trabajadores de la Alimentación afirma: «El presente Congreso expresa su preocupación ante el crecimiento del trabajo infantil en Gran Bretaña y exige que se adopten las medidas legislativas apropiadas». El Congreso expresa su particular preocupación sobre el asunto en el sector de la panadería. En ese país se descubrió niños de 13 años trabajando en condiciones extremadamente peligrosas como consecuencia de una investigación clandestina desarrollada por un equipo de televisión. 9 niños fueron descubiertos trabajan-

do en una papelería, niños que habrían podido ser electrocutados y sufrir graves heridas, incluso la amputación cuando trabajaban en una compañía privada de embalajes. un niño de 14 años cuyo salario a la hora era de una libra (un dólar y medio) se ha roto el brazo en una manufactura de muebles de cama. Un joven de 15 años trabajaba en una panadería a cuenta de una agencia de subcontratación. Podríamos multiplicar los ejemplos.

El 24 de octubre de 1995, Jeremy Corbyn, diputado de Londres, presentaba un proyecto de Ley en el parlamento británico, apoyado por 18 diputados británicos, proyecto de Ley cuyo objeto es reglamentar el empleo de tal manera que los niños menores de 16 años sean librados del obstáculo de un trabajo remunerado y puedan continuar su escolaridad. Que las Convenciones de la OIT entren en vigor en el territorio del Reino Unido, y plantea que la Convención 138 de la OIT se transforme en Ley. Que los art. 1 y 2 de esta Convención aprobada en 1973 se transformen en Ley, que adoptaría el nombre de Ley sobre el trabajo infantil. En Estados Unidos, donde el nivel de vida es parecido al de Gran Bretaña, hubo un Foro en San Francisco, California, el 14 de julio de 1995. Además se realizará una campaña particular dirigida a los sindicalistas por la defensa de esta convención internacional a imagen de lo hecho por los sindicatos británicos, los sindicalistas norteamericanos que exigen a sus

gobiernos la ratificación de esta convención. El Sindicato de los Servicios Públicos de Suiza emitió una resolución apoyando y ofreció una contribución financiera al tribunal.

El 10 de junio de 1995 hubo una reunión europea. Allí se informó que en Portugal hay 200 mil niños que trabajan, sobre una población de 9 millones. Allí el trabajo infantil existe en la industria textil y del cuero y en el trabajo a domicilio. En Alemania la DGB publicó estadísticas que prueban que 600,000. La prensa de Colonia publicó artículos que prueban que 3,800 empleos de adultos fueron reemplazados por la utilización de niños.

El Comité de preparación del Tribunal en Francia pide audiencia a los diputados europeos, respecto a la directiva europea del 22 de junio de 1994, que cuestiona la Convención 138, y que entre otras cosas incita a reconocer el trabajo de los niños a través de la alternativa escuela-empresa desde los 14 años.

El 11 de octubre de 1995 se celebró en Brasilia la reunión preparatoria del Tribunal Internacional contra el Trabajo Infantil con la participación de 150 delegados de 40 organizaciones, una de conclusiones del evento propone la realización una campaña internacional para lograr que los gobiernos firmen la Convención 138 de la OIT.

En el Perú, la Confederación General de Tra-

bajadores del Perú (CGTP), en una ponencia presentada en diciembre de 1995 al Seminario para Organizaciones de Trabajadores de Países Latino-Americanos sobre el Trabajo Infantil realizado en Sao Paulo, Brasil, propone "promover normas penales duras, para los infractores y explotadores de los infantes, considerando el trabajo doméstico en particular y las violaciones sexuales, contemplando penas de carceraria." Se plantea también que "los Ministerios de Trabajo deben desarrollar intensivamente trabajos de inspección en los lugares donde laboran los infantes, inspección con presencia de representantes de los Comités aludidos o de las Organizaciones sindicales." Asimismo se sugiere que "en todo sindicato, federación, confederación y organización popular debe crearse una Secretaría, Departamento o Defensoría de la Niñez y Adolescencia que trabajan (...)" Poco después, el X Congreso de la CGTP ha aprobado luchar por la abolición del trabajo infantil.

En conclusión, estimamos que es un deber de los sindicalistas y demócratas del mundo entero unir todos sus esfuerzos para erradicar el trabajo infantil, para acabar con esta terrible plaga. Para que sea prohibido explotarlos, para que se beneficien de la instrucción obligatoria hasta los 15 años mínimo, como lo fija la Convención 138 de la OIT; Convención que sigue siendo un punto de apoyo inspirado en los Códigos de trabajo más avanzados del mundo.

La destrucción de los niños significa la destrucción de la humanidad

El Acta de instalación del Comité Organizador del Tribunal Internacional Independiente contra el Trabajo Infantil a realizarse en México en 1996 afirma: «Creemos que la importancia de la celebración del Tribunal está dada por las consecuencias de los diversos «modelos» de ajuste estructural que se aplican en el mundo y que de manera preocupante, arrojan todos un resultado parecido: condiciones más precarias de existencia para las familias trabajadoras. De ese modo, una de las fuentes de desarrollo de la humanidad, la niñez, queda sometida a duras condiciones de existencia, condenada al trabajo desde la más tierna edad y para la mayoría, negada la

posibilidad de vivir en el juego, en el estudio y en una vida de esperanzas reales.»

Por estas razones, el Comité llama a los trabajadores, a los sindicatos y organizaciones populares, a las personalidades democráticas a tomar las necesarias medidas encaminadas a obtener una legislación que erradique el trabajo infantil; lo que solo puede conseguirse, como enseña la experiencia, movilizándose unitariamente por este objetivo.

Por estas razones asistiremos al Tribunal Internacional Independiente Contra el Trabajo Infantil que se realizará en México, el que denunciará y juzgará a los responsables del trabajo de los niños.

Abolición del trabajo infantil

Educación obligatoria, pública y gratuita hasta los 18 años cuando menos

Empleo para todos

Salarios adecuados y suficientes para vivir con decoro y dignidad

Derecho pleno a la salud para la infancia

Sabado 20 de enero, 6 PM
Local del Sindicato de Trabajadores Telefónicos
Avenida Uruguay 335

Forum en Lima por la abolición del trabajo infantil

Convocatoria

Los abajo firmantes, teniendo en cuenta:

Que en el Perú 1'237 mil niños peruanos entre 6 y 17 años trabajan. Que basta salir a la calle para encontrar a los miles de niños lanzados al mercado de trabajo y que deben postergar su formación integral. Que el 37% de la población peruana está compuesta por menores de 15 años de edad y que el 15% de ellos trabaja. Que el 44% de estos niños realiza trabajo familiar no remunerado, particularmente en la agricultura; que sólo 33% de niños que trabajan van al colegio; que en 1993 alrededor de 740 mil niños peruanos no recibieron educación escolar.

- Que la cifra del trabajo infantil va en aumento conforme se aplica la política económica del FMI, los planes de ajuste estructural, de reducción del consumo, de cierres de fábricas, de liquidación de las empresas y de los servicios públicos como la seguridad social o la instrucción pública, lo que sólo acarrea despidos, explotación, miseria y desamparo para los trabajadores y para los pueblos de la tierra. Que, por ello y según cifras de la OIT, más de 200 millones de niños son forzados a trabajar en todo el mundo, 67 millones en Asia, en Africa 17 millones, en Brasil son 6 millones de niños. Y muchos de ellos son empleados como elemento de reducción de costos para lograr la «competitividad»
- Que, al respecto, el Acta de instalación del Comité Organizador del Tribunal Internacional Independiente contra el Trabajo Infantil a realizarse en México en 1996 afirma:
«Creemos que la importancia de la celebración del Tribunal está dada por las consecuencias de los diversos «modelos» de ajuste estructural que se aplican en el mundo y que de manera preocupante, arrojan todos un resultado parecido: condiciones más precarias de existencia para las familias trabajadoras. De ese modo, una de las fuentes de desarrollo de la humanidad, la niñez, queda sometida a duras condiciones de existencia, condenada al trabajo desde la más tierna edad y para la mayoría, negada la posibilidad de vivir en el juego, en el estudio y en una vida de esperanzas reales.»
- Que el gobierno del Perú no ha firmado la Convención 138 de la OIT que data de 1973 y que prohíbe el trabajo infantil por debajo de los 16 años y que, además, compromete a los Estados «a aplicar una política nacional dirigida a asegurar la abolición del trabajo infantil». Que la llamada «Ley de Fomento del Empleo» dictada recientemente agrava ésta lacra y vulnera el Código de la Infancia en el Perú propiciando el trabajo infantil.

Por estas razones,

- Los suscritos condenan y llaman a las organizaciones democráticas, a los intelectuales y artistas, a los trabajadores y sus sindicatos a condenar el trabajo infantil, exigiendo su abolición.
- Proponen realizar una campaña para que el gobierno del Perú suscriba la Convención 138 de la OIT, que prohíbe el trabajo Infantil.
- Convocan a un Forum preparatorio del Tribunal, que se realizará en Lima el día sábado 20 de enero próximo, para discutir sobre el trabajo infantil, en el Perú y en el mundo, y sobre las medidas a tomar para su abolición.
- Saludan la convocatoria al Tribunal Internacional Independiente Contra el Trabajo Infantil, el que denunciará y juzgará a los responsables del trabajo de los niños, al tiempo que tratarán de enviar una delegación al evento para respaldar su trabajo y su plataforma:

- Abolición del trabajo infantil
- Educación obligatoria, pública y gratuita hasta los 18 años cuando menos
- Empleo para todos
- Salarios adecuados y suficientes para vivir con decoro y dignidad
- Derecho pleno a la salud para la infancia

Comité Organizador

Doris Crosby, Secretaria de Asuntos Femeninos y de la Niñez de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP); **Victor Delfín**, Artista; **José Ramos Bosmediano**, Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTEP); **Olga Pomacanchari Cáceres**, Dirigente de la Federación de Trabajadores Municipales del Perú, (FETRAMUNP); **Erwin Salazar Vásquez**, Secretario de Organización de la Unión Sindical de Trabajadores de Lambayeque; **Daniel Vásquez Alcántara**, Presidente del Frente de Defensa de Lambayeque; **René Meza Velásquez** Secretario Regional de Lima de la Federación de Estudiantes del Perú; **Luis Olivencia B.**, Coordinador del Comité Promotor por una Nueva Representación Política; **César Pasalacqua**, dirigente FETRAMUNP; **Guillermo Bolaños B.**, Artista.

Primeras Adhesiones

Juán José Gorriti, Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Perú; Adolfo Granadino Farías, Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos (FENTENAPU); Ramos Pomareda, Dirigente de la Federación Unica de Trabajadores de Salud (FENUTSA); Victor Colán Ormeño, Secretario General de la Federación de Trabajadores Municipales del Perú (FETRAMUNP); Adolfo Peña Ollivos, Dirigente de FETRAMUNP; Juan Velásquez Viteri, Dirigente de la Federación Nacional de Petroleros (FENPETROL); Mariano Villegas, Secretario General de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP); Demetrio Ruiz, dirigente FTAP; Gustavo Gutiérrez, sacerdote; Doris Portocarrero, Directora del Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos Humanos; Javier Díez Canseco, congresista; Rolando Breña, congresista; Tany Valer, secretario general de UNER; Guillermo Herrera, dirigente del PCP; Francisco Soberón, APRODEH; general (r.) Rodolfo Robles; Gina Vargas; Raul Wiener, periodista; Emilio Morillo Miranda, profesor; Luz Barreto, Asistente social; Lilliana Panizo; Nora Bonifaz; Alejandro Figueroa; Julio Castro Gómez; Ernesto Gamarra; Rosario Narvaez; José Manuel Ramírez; Manuel Boluarte; Juan Jugo V.; Teresa Carpio; Carlos Saldarriaga; Nilda Tincopa; María Loisa Mollo; Miguel Rubio Zapata; Aida García Naranjo; Agustín Haya de la Torre; Jaime Cruces Rosas; Jorge Villarán, director de El Trabajo, Partido de los Trabajadores; Benjamín Fernández; Ricardo Soberón; Luis M. Strumbal; Max Cardenas; Oswaldo Bilbao; Ana María Ortiz Soto; Roxana Cuba; Gilberto Hume; Abilio Arrollo; Gloria Helfer; Sofia Macher; Cecilia Remón; Hugo Cableses; Thomas Livias; Silvia Garreta; Dionisio Mejía Ramos, Sindicato Siderperú (secretari Genewral despedido), Teodoro Puertas Rojas, Comité de despedidos de Siderperú; Roberto Ventura C., Transportista; Aquilino Gallardo, Comité de despedidos de Siderperú; Carmen Rodríguez Mora, Agricultores sin tierra de Chimbote; Juan Quiñones Miranda, profesor; Hermelinda Berru, promotora de Salud en San Martín de Porres (SMP); Cipriano León Mora, Secretario de organización del Sindicato de trabajadores del Mercado «San Antonio»-SMP; Silvio Calderón, S Mercado «San Antonio»; Isabel Bolívar Cubas, ama de casa, SMP; Santos Víctor García Vera, jubilado; Jorge Juárez Ortiz, profesional; Jorge Maturrano Infantas, empleado, dirigente vecinal; Ricardo Santos, sindicalista Mercado «San Antonio»; Alfonso Huarcaya, secretario de Proviso-SMP; José Pérez, secretario de economía de Proviso-SMP; Ladis Reinoso, asesora laboral del Sindicato Mercado «San Antonio»; Mario Peña, Comité Vecinal Riobamba-SMP; Angel Isla, SMP; Manuel E. Alvarado, SMP; David Flores, SMP; Martín Torres, SMP; Miriam Del Carmen Navarro Villalobos, SMP; María Villalobos Alva, SMP; Eusebio Chalco, SMP; Jorge Luis Navarro Villalobos, SMP; Herminio Vargas V., Sindicalista; Hector Yataco Salazar, Vecino SMP; Manuel Rojas C. Sutramun SMP.- ESTUDIANTES UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS: Zully Cenepa Ramírez; Dennys Quevedo Vera; Elizabeth García; Luz María Farfán; Karen López Sánchez; Juan José Bellido; Alberto Calvo Ramos; Isabel Contreras Zambrano; Daniel Pymar Pemas; Nancy Mendivil Chipana; Noelia Cárdenas Arias; Vanesa Sánchez Pílares; Estella Araque; Charles Salazar Espinoza; Miguel Tejada Espejo; Eric Andrés Charón Jullán; H. Aguilar Enriquez; Juan Carlos Mattos Reaño; José Luis Salcedo Rodríguez; Roberto Quispe Chuquilhuamaní; Mary Bellido; Lucía Luna Wong; Ellana Quispitúpac; Elda Janet Cabrera; Percy Gallegos Alejos; José N. Cárdenas Silva; Rodney Lazo Pérez; Miriam Fidel Córdova, Facultad de Educación; María Castillo Alcántara, Facultad de Educación; Miriam Hauringo Medrano, Facultad de Educación; José L. Navarro Villalobos, Facultad de Educación; Jorge Mlnaya Martínez, Facultad de Física; Luis Neglia Villanueva F., FER-San Marcos; siguen firmas...

Nombre.....Organización.....Firma.....

X CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CGTP

MOCION DE ORDEN DEL DIA

7

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el compañero Valentín Pacho Quispe es en la actualidad una de las personalidades mas representativas del Movimiento Sindical Peruano. En su fructífera trayectoria de cerca de tres décadas encontramos sus inicios como dirigente del gremio de la Construcción Civil desde donde se proyectó a la conducción de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA) y luego en la Dirección Nacional de la CGTP ocupando los cargos de Secretario General Adjunto, Secretario General y Presidente alcanzando el reconocimiento de los trabajadores peruanos.
- 2) Que, dicho reconocimiento ha trascendido nuestras fronteras al cumplir con éxito el encargo de la CGTP de representarla ante la Federación Sindical Mundial, la cual le ha distinguido desde su último Congreso con el cargo de Secretario General Adj. siendo dicha distinción motivo de orgullo para nuestra Central.
- 3) Que, las nuevas y complejas tareas que va a desempeñar el c. Pacho exigen de la CGTP, no solo nuestro reconocimiento sino, facilitarle todas las condiciones para el exitoso cumplimiento de este encargo.

Por tanto, el X Congreso Nacional de la CGTP, Acuerda:

Artículo Primero: Nombrar al c. Valentín Pacho Quispe nuestro Representante Plenipotenciario para el desarrollo de su trabajo ante la F.S.M.

Artículo Segundo: Dicho nombramiento incluye la facultad, hechas las consultas con el Secretariado Ejecutivo, de suscribir compromisos de caracter sindical a nombre de nuestra Central.

Artículo Tercero: En virtud del mencionado nombramiento el c. Valentín Pacho participará, en las ocasiones en que se encuentre en Lima, en las reuniones del Secretariado Ejecutivo en calidad de miembro supernumerario.

Lima, diciembre de 1995

Valentín Pacho Quispe
Federación Sindical del Perú
Alfonso
C-G.T.P. CALLAO
Blanca
F.D.T.C.

Juan
SINDICATO BANCOS DE LA NACIÓN
Jorge
C.G.T.P. TIKWA

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - CGTP

MOCION PROPUESTA DE COMPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP

MOCION SOBRE
SITUACION NACIONAL E INTERNACIONAL

X CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

CONSIDERANDO :

Que, desde el VIII Congreso Nacional llevado a cabo en 1987 quedó configurada la actual estructura de Consejo nacional, considerado el "organismo representativo de más alto nivel en la CGTP", las variaciones hechas en el IX Congreso de 1992 solo afectaron el número, más no las funciones de sus componentes.

Que, dicha estructura obedecía a las necesidades políticas, de representatividad y funcionabilidad de ese momento, los que han cambiado en la actualidad, llegando a conclusiones inapelables sobre el debilitamiento numérico no solo en cuanto ha afiliados sino también de bases. De otra parte, las exigencias que nos pone el mundo objetivamente cambiante obliga a adoptar estructuras organizativas mucho menos rígidas y más ágiles que antaño.

Que, existe la necesidad de modernizarse en lo que se refiere los adelantos tecnocientíficos que facilitan una mayor relación y comunicación de la dirección y sus bases. De la misma forma, la administración de nuestra central deberá también asentarse en los adelantos de ese campo.

Que, la utilización correcta de medios modernos mencionados unidos al permanente proceso de democratización, al que está sujeto toda organización participativa requiere de estructuras que permitan a los dirigentes cumplir a cabalidad sus funciones.

Que, existen funciones que en esta etapa cobran inédita importancia, como son las ligadas a la información, conocimiento, formación técnico-profesional, administración, etc. las que tienden a ser las orientadoras en la negociación colectiva y el trazamiento de políticas en general. De otra parte, es menester atender más directamente las necesidades de los Jóvenes, la Mujer y el Niño que están cada vez más ligados al ambiente laboral, y de otros sectores aparecidos producto de la variación en la estructura de clases en el país.

ACUERDA :

- 1º Reducir el número de Miembros del Consejo Nacional a 44 (Cuarenta y cuatro) dirigentes, a fin de contar con una cantidad que facilite una estructura mas ágil y dinámica.

APROBADO
SECRETARIO

29 Crearse las Secretarías siguientes:

- a) Fomento y Apoyo a la Pequeña, Mediana y Micro Empresa ✓
- b) Gestión, la que abarcará también las funciones Propiedad Social y Cooperativas. ✓
- c) Proyectos, Estudios e Investigaciones. ✓
- d) integración de la Mujer y Defensa del Niño Trabajador. ✓

39 Fusionar las Secretarías siguientes :

- a) Control y Disciplina
- b) Economía y Finanzas
- c) Interior y Actas y Archivos
- d) Autodefensa y derecho humanos.

49 Desdoblar las Secretarías de Relaciones Internacionales y Frente Unico.

59 En consecuencia conformar el Consejo Nacional de la CGTP de la siguiente manera:

UN	PRESIDENTE
DOS	VICEPRESIDENTES
UN	SECRETARIO GENERAL
UN	SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
CINCO	SECRETARIOS DE ORGANIZACION
CINCO	SECRETARIOS DE DEFENSA
UN	SECRETARIO DE CONTROL Y DISCIPLINA
UN	SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
UN	SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y ARCHIVOS
UN	SECRETARIO DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DOS	SECRETARIOS DE RELACIONES INTERNACIONALES
DOS	SECRETARIOS DE FRENTE UNICO
UN	SECRETARIO DE AUTODEFENSA Y DERECHOS HUMANOS
UN	SECRETARIO DE FOMENTO Y APOYO A LA PEQUERA MEDIANA Y MICRO EMPRESA
UN	SECRETARIO DE GESTION, PROPIEDAD SOC. Y COOPERAT.
UN	SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION
UN	SECRETARIO DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
UN	SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION
UN	SECRETARIO DE INIEGRACION DE LA MUJER Y DEFENSA DEL NIÑO TRABAJADOR
UN	SECRETARIO DEL FRENTE JUVENIL
UN	SECRETARIO DEL FRENTE AGRARIO
DOS	SECRETARIOS REGIONALES DEL NORTE
DOS	SECRETARIOS REGIONALES DEL CENTRO
DOS	SECRETARIOS REGIONALES DEL SUR
DOS	SECRETARIOS REGIONALES DEL ORIENTE

- 69 Basado en los mismos criterios, reducir el número de miembros del Secretariado Ejecutivo a 9 (nueve) dirigentes.
- 79 En consecuencia el Secretariado Ejecutivo del Consejo estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario General Adjunto, de Defensa, de Organización, de Cultura y Educación, de Economía y Finanzas, Prensa y Propaganda
- 89 En el caso de las Vicepresidencias y las Secretarías de Defensa y de Organización que están conformados por más de un miembro, se establece que solo asistirá a las reuniones del Secretariado Ejecutivo 1 (uno) titular por cada Secretaría el que será elegido de estas y tendrá carácter rotativo.
- 99 En tanto se de el evento estatutario, cada secretaria puede proponer al Secretariado Ejecutivo su mejor forma de funcionamiento.

Lima, 19 Diciembre 1995.

[Handwritten signature]
 Jorge Herrera B
 C.G.T.P. - TACUNA

[Handwritten signature]
 [Illegible]

[Handwritten signature]
 CARLOS CERVA M.
 COTP CAJAMARCA

[Handwritten signature]
 FEDTA
 DNEPUNA

[Handwritten signature]
 CARLOS TERNER
 FED. GRAFICOS DEL PERU

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DEL PERU

Fundado el 6 de Julio de 1972 - Reconocido por R.D. 011-84-INAP
Afiliado a la C.G.T.P., a la C.E.A. y a la I.E.

JR. CAMANA Nº 550 TELEFAX: 427-6677 LIMA - PERU



X CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CGTP

M O C I O N

SOBRE LA SITUACION POLITICO-SOCIAL Y ECONOMICA NACIONAL E INTERNACIONAL; TACTICA, PROGRAMA Y PLAN DE LUCHA

Considerando que:

El proceso de la economía, por ende, de la sociedad y la política peruanas sigue subordinada a la dinámica e intereses del gran capital imperialista que en América Latina, luego del fracaso y agotamiento del modelo estatista de inspiración keinesiana y cepalina en los años 60 y 70, ha pasado a imponer el modelo de liberalismo a ultranza o neoliberal como instrumento de solución a la larga crisis capitalista; siendo así que luego de ensayar en Chile el modelo a través de un proceso sangriento de represión, lo extienden a los demás países del mundo subdesarrollado, con una mayor profundidad en el llamado "ajuste estructural" a través del "shock" que lo aplicado en Inglaterra y EE.UU.;

La aplicación del neoliberalismo en América Latina, generalizadamente a partir de los 90, ha empezado a revelar sus propias contradicciones entre las medidas antinflacionarias y sus resultados recesivos; entre la estabilización monetaria y la ausencia de un proceso de desarrollo de las fuerzas productivas; entre el "orden" neoliberal y el imperio de la arbitrariedad y el manejo inmoral del poder; entre la llamada "modernización" vía las privatizaciones de empresas, bienes y servicios y la expansión de la pobreza; entre la concentración mayor de la riqueza en pocas manos y la profundización de la miseria, la desocupación y la marginación de millones de personas. México, Brasil, Argentina Bolivia, entre otros países, son ejemplos concretos de los estragos producidos por las políticas económicas neoliberales;

La política económica de shock que el régimen fujimorista empezó a aplicar el 8 de agosto de 1990, antecedida por un proceso tibio y gradual de la reprimarización de la economía peruana a partir de la dictadura de Morales Bermúdez y de un manejo irresponsable e inmoral del poder, cuya expresión más negra ha sido la del Partido Aprista Peruano con Alan García Pérez, empieza a ser profundizada a partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, cuya justificación política no podía ser otra que el desprestigio y el fracaso de las políticas anteriores y las instituciones, incapaces de resolver la profunda crisis estructural e histórica del Perú, cuya solución sólo será posible a través de una transformación profunda del país, vale decir, de la reconstrucción del Perú sobre nuevas bases, diferentes a las capitalistas;

Del IX al X Congreso de la CGTP, el régimen neoliberal de Fujimori se ha consolidado. El golpe de Estado del 92 buscó, precisamente, avanzar en el proceso de privatizaciones y la liberalización (o desregulación) del mercado, incluido el mercado laboral; persiguió profundizar su política contrainsurgente como estrategia, con el pretexto de combatir al senderismo y al emeretismo, de destrucción de toda oposición popular asentada en las organizaciones políticas progresistas, sindicales y populares del país; en síntesis, el golpe fue perpetrado para conso-

lidar el modelo neoliberal;

Con todas las limitaciones del movimiento sindical y popular, así como de las organizaciones políticas progresistas, se produjo una inicial resistencia, prolongada hasta hoy sobre la base de la lucha de los trabajadores y algunos sectores populares, cuyas expresiones más importantes fueron:

- a) la lucha política contra el SI de la dictadura durante el Referéndum del 31 de octubre de 1993, a través del cual y mediante un manejo tramposo del proceso electoral, el régimen hizo aprobar la actual Constitución neoliberal;
- b) la lucha permanente de importantes sectores laborales, como la prolongada lucha de los trabajadores de la pesca, maestros del SUTEP, Salud, Municipales, campesinos de San Ignacio y Chota, mineros y petroleros, entre otros;
- c) el reciente Paro Nacional Conjunto y Unitario con una movilización en todo el país, en vísperas del proceso electoral municipal del 12 de noviembre;
- d) el rechazo, en Lima y Callao, al absolutismo autoritario y al abuso en el manejo del poder del Estado por el fuujimorismo al tratar de imponer a sus candidatos Yoshiyama y Kurt Woll para impulsar y llevar a cabo directamente la privatización total de los servicios municipales y la concentración presidencial del manejo presupuestal de obras públicas;
- e) la permanente denuncia y lucha contra la violación sistemática de los derechos humanos;

El régimen neoliberal, sin embargo, logró avanzar en sus objetivos de consolidación, lo que no significa su consolidación total, ante una oposición dispersa y heterogénea, desararticulada en sus objetivos y posiciones frente al neoliberalismo: a) una oposición liberal, de carácter formal, que discrepa de los métodos políticos pero no del programa en su esencia; b) una oposición social-demócrata, que sólo se opone al programa neoliberal en cuanto éste no desarrolla la "política social" para "humanizarlo", es decir, para general "ajuste" con equidad, según el "moderno" lenguaje de la CEPAL y del Banco Mundial; y c) una oposición democrática que los trabajadores y el pueblo, con algunas fuerzas políticas de izquierda, tratan de fortalecer;

La implantación de la política neoliberal y su régimen se explica por dos razones estructurales: uno, por el vacío político que se vino incubando durante toda la década de los 80, que el autoritarismo pudo llenar ante la ausencia de una alternativa que dé salida a la crisis generalizada e integral que vive el país; otro, la alianza forjada por el gran capital con el aparato represivo bajo la batuta de los organismos financieros internacionales. Pero a las razones estructurales se unen causales coyunturales, de manejo táctico por el régimen y sus servicios de inteligencia: a) la disminución drástica del proceso hiperinflacionario que para la población aparece como sinónimo de "estabilidad"; b) la derrota del senderismo y el emerretismo, cuyas concepciones y acciones, ajenas a la lucha verdaderamente revolucionaria, devinieron en factores de desorganización de las masas, mayor intimidación y mejores posibilidades para que el régimen imponga la militarización y la represión contrainsurgente en todo el país; por lo que su derrota dio la imagen de un régimen que establece la "seguridad y el orden"; c) la política asistencialista de "combate a la pobreza", eficaz ins

trumento de manipulación política que da la imagen de un régimen que "resuelve" los problemas de la gente. No importa el precio que paga el pueblo, cuya percepción de los problemas de fondo y las consecuencias mediatas de la política neoliberal es casi nula por hoy. Frente al pasado inmediato, el gobierno de "reconstrucción nacional" es percibido como lo único posible;

En su proceso de consolidación el régimen fujimorista ha impuesto un conjunto de medidas en distintos campos de la economía y los servicios sociales, nefastos para el pueblo y los trabajadores:

- a) ha eliminado, en gran parte, la Seguridad Social como derecho universal, gratuito y solidario, integral y social, para imponer la llamada "seguridad privada" a través de las estafadoras AFPs;
- b) ha eliminado los derechos sindicales, desde el derecho a la organización sindical de los trabajadores privados y públicos, hasta los derechos de huelga, negociación colectiva, licencia sindical y valor legal de los pactos colectivos entre los trabajadores y la patronal;
- c) ha destruido los derechos laborales conquistados, introduciendo, a través de la llamada "Ley de Fomento del Empleo", la sobre explotación del trabajo juvenil y la anulación de derechos específicos de la mujer trabajadora;
- d) está introduciendo mecanismos de privatización de la salud y la educación, más allá de la existencia tradicional de servicios privados en estas actividades sociales;
- e) ha reducido al Estado a simple vigilante pasivo de las actividades empresariales que manejan la economía del país a partir de las privatizaciones de empresas, bienes y servicios;
- f) ha legalizado el despido masivo de trabajadores privados y públicos, convirtiendo a la masa laboral con empleo en trabajadores eventuales mediante el sistema de contratos o de enganche vía los mecanismos de Service;

La reelección del 9 de abril de 1995 ha significado, políticamente, el aval al régimen fujimorista e, indirectamente, a su programa; lo que le ha facilitado avanzar, en el presente año, en la aplicación de sus medidas antipopulares;

En el momento actual el régimen neoliberal mantiene su iniciativa política, pese a su derrota parcial del 12 de noviembre, y hace uso y abuso del poder del Estado; sin embargo, esta derrota parcial refleja el inicio de un proceso de desgaste, con una economía que no puede ir más allá de la liberalización del mercado, sin producir desarrollo ni crecimiento con empleo real, pues el gran capital que ingresa --menor en volumen al que sale del país por concepto de pago de deuda externa (hemos pagado 500 millones de dólares más que lo que recibimos)-- es solamente especulativo y no produce desarrollo (nuevamente recordamos México); los problemas de fondo del Perú siguen agravándose;

La lucha de clases en el Perú refleja dos tendencias en desarrollo: por un lado, la tendencia de desgaste político del régimen, cuya capacidad para llenar el vacío existente está llegando a sus límites que son también los límites del programa neoliberal; por otro, el despertar, inicial y débil aún, del descontento y el impulso de protesta y lucha contra el autoritarismo y frente al gaseoso "paraíso" neoliberal que no llega --ni llegará--; tendencias frente a las cuales los trabajadores debemos de tomar una posición firme para desarro

llar mayor iniciativa de organización y lucha y preparar el espíritu de las masas para las batallas y confrontaciones, pues hoy la correlación de fuerzas aún es desventajosa para nosotros y favorable a las clases dominantes;

Por lo anterior, se acuerda:

1. Mantener la lucha contra el régimen fujimorista y su programa neoliberal, generando una oposición democrática lo más amplia posible a través de todas las formas de lucha posibles y propias de los sindicatos.
2. Desarrollar, de acuerdo con la actual correlación de fuerzas políticas y sociales, una táctica de resistencia activa, es decir, de movilización permanente que nos permita mantener la lucha, mantener la fuerza que tenemos, recuperar el movimiento, desgastar al régimen atacando sus flancos más débiles, preparando condiciones para confrontaciones directas de mayor alcance; táctica que es ajena a la pusilanimidad, pasividad y capitulación frente al neoliberalismo; pero ajena también al anarquismo y al aventurerismo oportunista que, como también al espontaneísmo, que pretenden llevar a los gremios a una lucha de "vida o muerte", sin tener en cuenta las perspectivas del movimiento de masas; táctica que pone como fundamental la acción directa y movilizadora de las masas en sus formas más variadas, que sabe desarrollar la lucha legal a que tienen derecho los trabajadores, así como la participación de los mismos en la lucha política de masas, sin poner en peligro la independencia de las organizaciones sindicales y populares ni manipularlas.
3. Contruir y levantar una alternativa programática que sintetice las aspiraciones fundamentales del pueblo peruano; que refleje el rumbo de transformación y desarrollo del país, la plasmación de nuestra independencia y la democracia más amplia para las mayorías, la construcción de una nueva economía que garantice desarrollo integral y bienestar para nuestro pueblo, que asiente el progreso del Perú en sus propias potencialidades y recursos naturales, que dé paso a la construcción de una nueva educación y cultura sobre la base de lo nuestro y la asimilación de la cultura universal, que promueva la generación de una moral nueva de productores al servicio de la patria; alternativa programática como directriz de la lucha reivindicativa de los trabajadores, cuya conciencia política debe ser desarrollada y potenciada, generando una alternativa diferente al neoliberalismo y al capitalismo.
4. Seguir levantando los derechos de los trabajadores y del pueblo, sin sucumbir ante el llamado a la "concertación" y el "consenso" que desarmen a las masas y coadyuvan a dar por consumadas las derrotas parciales y coyunturales y consumada, por consiguiente, el triunfo definitivo del neoliberalismo; visión derrotista y capituladora, diferente a una visión y actitud consecuentes que, conociendo las dificultades, marchan hacia la recuperación de lo perdido y el avance en la plasmación de los anhelos del pueblo.
5. Empezar un sistemático y persistente trabajo de reconstrucción del movimiento sindical y contribuir a la reconstrucción del movimiento popular, iniciando una nueva etapa que, rescatando lo positivo del pasado, despliegue una autocrítica práctica para superar los errores y desterrar in

j) Vigencia de los Pliegos Nacionales y atención y solución de las reclamaciones de los trabajadores.

10. Aplicar los siguientes lineamientos de PLAN DE LUCHA:

- a) Preparar y llevar a cabo campañas nacionales de defensa de los derechos laborales y sindicales, derechos humanos y reposición de los despedidos;
- b) Preparar una jornada de lucha por aumento de sueldos, salarios y pensiones;
- c) Preparar una movilización nacional levantando la Plata--
forma de Lucha como paso previo a la preparación de un
Paro Nacional conjunto y unitario;
- d) Planificar y llevar a cabo el proceso de reactivación de
las bases territoriales, a partir de los gremios con real
existencia;
- e) Realizar en Lima un Seminario Internacional Latinoameri-
cano y Caribeño sobre neoliberalismo y derechos labora--
les y sindicales y su relación con el desarrollo de nues-
tros países;
- f) Programar las celebraciones más importantes del calenda-
rio sindical y popular: Día Internacional de la Mujer,
Día de los Trabajadores, Día del Amauta José Carlos Ma-
riátegui; Día del Campesino, etc..

Lima, noviembre 29-diciembre 2-95.



Por la Unidad Sindical Clasista

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DEL PERU

Fundado el 6 de Julio de 1972 - Reconocido por R.D. 011-84-INAP

Afiliado a la C.G.T.P., a la C.E.A. y a la I.E.

JR. CAMANA Nº 550 TELEFAX: 427-6677 LIMA - PERU



X CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CGTP

M O C I O N

SOBRE LA SITUACION ORGANICA DE LA CGTP Y LA CENTRALIZACION DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y POBULAR

Considerando que:

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) ha sido creación colectiva y heroica del proletariado peruano, de las masas trabajadoras del campo y la ciudad. El Amauta José Carlos Mariátegui, su fundador e inspirador más preclaro, recogió y sistematizó las aspiraciones de la clase obrera de su época y las plasmó en una organización creada para unir la lucha de los trabajadores, educar y despertar la conciencia proletaria en el Perú, dirigir y organizar la lucha por sus reivindicaciones e intereses, desarrollar la organización sindical y propiciar la solidaridad con los trabajadores del mundo;

La historia de la CGTP es rica en experiencias de lucha contra la dominación de clase y por los derechos de los trabajadores. Se enfrentó a la vieja oligarquía y sus dictaduras militares y gobiernos "democráticos" al servicio de los terratenientes y del capital imperialista. Libró duros combates contra el sindicalismo "libre" o amarillo organizado por los "embajadores sindicales" de la AFL-CIOLS y su brazo americano la ORIT que dividió a los trabajadores y sus sindicatos, que paralelizó a la Central desde la década del 40, corrompió y mercenarizó dirigentes y hoy, como si nada hubiese pasado, vuelve con sus nuevos "embajadores" a realizar seminarios y talleres, sin hacer, por lo menos, un balance de su lamentable actividad en América Latina y, especialmente, en el Perú;

La recomposición de fuerzas, el despertar político de las masas y la debacle y desenmascaramiento del amarillaje sindical de la CTP de Julio Cruzado, prohijado por la ORIT y conocidos tránsfugas del clasismo, posibilitó la recuperación y relanzamiento de la CGTP en la década del 60, recuperación que si bien acogió el sentimiento y la unidad clasistas, no pudo desarrollarse cabalmente por la hipoteca, casi inmediata, a los intereses de la dictadura militar instalado el 3 de octubre de 1968; lo que impidió superar el economicismo y el burocratismo. Pese a todo, la clase obrera y demás sectores laborales convirtieron a la CGTP en uno de los baluartes de la lucha democrática y antidictatorial, expresándose, con gran capacidad de combate, en el Paro Nacional del 19 de octubre de 1977.

Es indudable que la CGTP atraviesa una crisis profunda y grave. En realidad, es crisis de CONDUCCION y DIRECCION, pues no es sólo falla de los dirigentes, sino de la concepción que los anima y los inspira: el economicismo, como concepción reivindicacionista de la lucha de los trabajadores ha impedido ir más allá del Pliego de Reclamos y entender el carácter irreconciliable entre los intereses de los asalariados y del capital; el burocratismo, como desdén por las masas, aislamiento entre éstas y los dirigentes por el carácter puramente formal de la relación de estos con aquéllas. En ambos casos se esconde la desviación de derecha y la capitulación, no percibidas con claridad mientras el movimiento se encontraba en auge, pero también "escondida" durante la década de los 80 por el accionar a-

venturero y provocador del senderismo, así como por la ofensiva represiva contrainsurgente. La conducta capituladora se dejó notar, sin embargo, con la propia administración aprista con la cual algunos dirigentes de la CGTP entablaron más que relaciones de trato directo.

Al economicismo y al burocratismo se suma la subordinación de la conducción y dirección de la CGTP a políticas sindicales foráneas que restaban independencia en la toma de decisiones, lo que unida a compromisos con los gobiernos de turno limitaron el accionar de la Central.

En el momento actual se da un abierto proceso de acomodamiento a los "cambios" de que hablan los neoliberales, con propuestas "novedosas" como la caducidad de la lucha de clases, la necesidad de afiliarse a la CGTP a los pequeños propietarios, confundiendo la coordinación que debe darse para la lucha contra el neoliberalismo con el carácter de trabajador asalariado de los contingentes sindicales. Al lado de esta corriente abiertamente capituladora, la ofensiva neoliberal y la propia crisis desarticula los gremios, disgrega la propia clase, todo ello facilitado por la conducción y dirección vacilantes, derrotistas y paralizantes del movimiento obrero.

La CGTP, tal como está, carece de perspectiva. Se encuentra sin iniciativa. Carece de convocatoria y la dirigencia actual sólo existe en medio del marasmo. A la organización y la movilización de las bases las han sustituido por cursillos y seminarios. A la ofensiva del régimen y el neoliberalismo han respondido fácilmente con la tesis burguesa de la "concertación" y el "consenso". No sólo hay dispersión, disgregación y debilidad de importantes gremios, sino ilegitimidad de no pocos dirigentes nacionales que han usurpado cargos durante y después del IX Congreso Nacional.

El movimiento sindical en su conjunto, con algunas excepciones, ha sufrido una derrota táctica, transitoria; está en un repliegue impuesto por el enemigo; se encuentra a la defensiva frente al neoliberalismo. En el pequeño plazo carece de fuerza para entrar en confrontación con el régimen y los intereses que éste representa. Carece de liderazgo y de cuadros suficientes para salir de su difícil situación. Pero en el mediano y largo plazo el horizonte es más claro y tiene posibilidades de reconstruirse, golpear y avanzar, a condición de generar una corriente nacional de renovación en todos los terrenos de la organización y la lucha;

Por lo anterior, se acuerda:

1. Trabajar por la reconstrucción del movimiento sindical y reorientar clasistamente a la CGTP buscando unirse a los trabajadores peruanos en una sola Central Nacional. Esta reconstrucción supone preservar los postulados del sindicalismo clasista: la unidad de clase, independencia política, el frente único sindical, el autosostenimiento que haga posible el valer de nuestras propias fuerzas y practicar la autodecisión, la solidaridad de clase; postulados que no pueden confundirse con el carácter de unidad proletaria de un partido revolucionario, concepción "izquierdista" que trata de asignar a los sindicatos el papel de los partidos en la lucha por la transformación del orden existente. Exige también recuperar, organizar y consolidar las bases federativas y territoriales desde las bases mismas, convirtiéndolas en expresiones de auténtica vida sindical y capacidad de decisión y delegación. Promover y practicar la unidad y centralización del movimiento sobre la base de una real representación y no sumando supuestas centrales que carecen de representación real. Practicar la

democracia sindical y no el mercenarismo y la usurpación de delegación; la hegemonía democrática y no la imposición a base de maniobras. La reconstrucción es un proceso de renovación integral, desde la forja de nuevos liderazgos hasta la reorientación programática de la lucha de los trabajadores, la asimilación y creación de nuevos métodos y formas de trabajo y de lucha, sin renegar ni abandonar los postulados fundamentales del clasismo sindical. La reconstrucción sindical no es sino, en sí tesis, la plasmación de la UNIDAD, la RENOVACION y la REORIENTACION CLASISTA DE LA CGTP y del MOVIMIENTO SINDICAL.

2. La Reconstrucción del movimiento sindical y de la CGTP es una tarea de mediano y largo plazo, que coincidirá con la lucha contra el neoliberalismo, abriendo una nueva etapa en el sindicalismo peruano, desarrollando la táctica de resistencia activa a la ofensiva neoliberal, recomponiendo fuerzas y articular la lucha de masas para:
 - a) reconquistar los derechos conculcados;
 - b) ejercer la defensa de los trabajadores;
 - c) desarrollar la lucha conjunta con los demás sectores poulares.
3. Desarrollar la educación político-sindical permanente para desbaratar la campaña ideológica del neoliberalismo y forjar nuevos cuadros sindicales.

Hay fuerzas y reservas suficientes para emprender esta tarea de reconstrucción sindical. Vastos sectores de trabajadores anhelan una salida a sus problemas. También los sectores populares, cuyos organismos de democracia directa, hoy adormecidos y golpeados por la represión y el accionar irresponsable del senderismo y el MRTA, renacerán y volverán a ser la expresión del frente único más amplio que se construyó, con todas sus limitaciones, en la década de los 70.

Las clases dominantes realizarán todo tipo de maniobras para impedir la reconstrucción del movimiento sindical, incluyendo la represión física; pero seguirá enamorando a ciertos dirigentes para mantener la situación amorfa de la Central si es que no se produce ningún cambio en su conducción y dirección. Tengamos presente: el neoliberalismo no necesita sindicatos; su objetivo es destruirlos.

Lima, noviembre 29-diciembre 2-95.